

RESOLUCIÓN NRO. 50/2025.-

VISTO:

La destacada trayectoria del gimnasio "Sansón Gym" y los importantes logros obtenidos recientemente por las y los deportistas que lo representan en competencias de nivel internacional, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado gimnasio abrió sus puertas en el año 1996 y ha sido formador de atletas que, con esfuerzo, dedicación y disciplina, han alcanzado posiciones de gran relevancia en distintos certámenes;

Que en su palmarés cuenta con varios campeonatos mundiales tanto masculinos como femeninos, destacándose tanto a nivel nacional como internacional;

Que es el gimnasio que más atletas aportó a las diferentes selecciones nacionales de culturismo de federaciones naturales;

Que General Pico es referencia a nivel Nacional como Internacional de culturismo natural por excelencia;

Que este tipo de competencias incentiva la musculación de manera natural, con dietas, rutinas y suplementaciones;

Que este mes se celebró en la ciudad de Buenos Aires la competencia internacional "Natural Universe 2025" que nucleó centenares de atletas de todas partes del mundo, contando con más de 40 países;

Que las y los piquenses que representaron a nuestra ciudad obtuvieron los destacados resultados que a continuación se detallan:

- Selene Schaab — Medalla de plata en categoría Teen.
- Pilar Monton — Medalla de plata en Bikini Juniors Master y Medalla de bronce en Bathing Swim.
- Irupe Campos — Medalla de oro en categoría Bikini Teen y Medalla de plata en Tatoo Open.
- Gisel Amione — Medalla de oro en categoría Mixed Pairs; Medalla de oro y carnet profesional en categoría Women Figure; Medalla de bronce en categoría Women Profesional.
- Víctor Velázquez Insaurralde — Medalla de oro en categoría Mixed Pairs y Medalla de oro en categoría Fisicoculturismo.

Que los resultados obtenidos por sus representantes constituyen un orgullo para la ciudad y un ejemplo para toda la comunidad;

Que es deber de este Concejo Deliberante reconocer a las instituciones y personas que, mediante el deporte, promueven valores de superación, compromiso y perseverancia;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
RESUELVE:

Artículo 1ro.: Reconocer la trayectoria del gimnasio "Sansón Gym", por su aporte al deporte, a la formación de atletas y a la difusión de valores en la ciudad de General Pico.

Artículo 2do.: Destacar y hacer entrega de placa y copia de la presente resolución a los deportistas Selene Schaab, Pilar Monton, Irupe Campos, Gisel Amione y Víctor Velázquez Insaurralde.

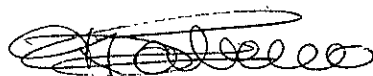


Artículo 3ro.: Colocar una placa en la edificación ubicada en la calle 102 N° 351 Norte en homenaje a la trayectoria y por ser "Cuna de Campeones y Campeonas del Mundo".

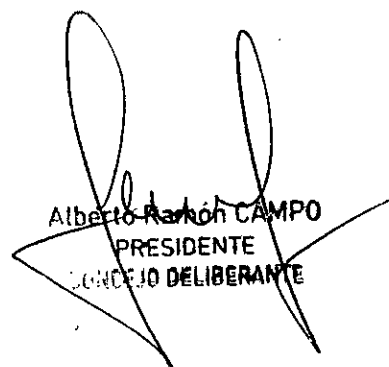
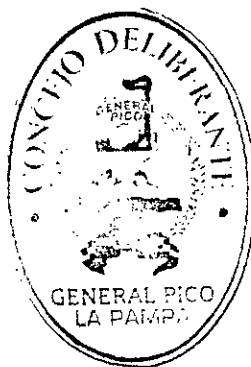
Artículo 4to.: Los gastos que demande la presente resolución serán imputados a la partida presupuestaria corresponden.

Artículo 5to.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 11 días del mes de septiembre de 2025.-



Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE



Alberto Ramón CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE